

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, SEPTIEMBRE DIECISEIS (16) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. VERBAL IMPUGNACION DE ACTAS DE ASAMBLEA
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2022-00082-00
DEMANDANTE	GUILLERMO GARCIA RODGERS
DEMANDADO	CONJUNTO LOS BUGANVILES

Atendiendo la petición que hace el apoderado de la parte demandante, siendo esta procedente, se accede a la misma y en consecuencia se le disminuye el valor de la caución que ha de prestar, a la suma de \$10.000.000.00.- Se le amplia en cinco días mas el termino de plazo para su consecución.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO	
MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>65</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	19 SEP 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	